

Alferez maior en el estado Noble por el tiempo  
de un año que principia desde hoy y cumplida en  
veintey quatro de Junio del año que viene de mill  
setecientos cinquenta y nueve, durante el qual  
saque y lleve el estandarte Real desta ciudad en las

Alcalde de la <sup>ta</sup> Hermandad de las funciones y disparaciones que se oseran  
La cui dizeo que concurrendo como concurren  
la parte y Calidad de Cavallero hisodalgo que  
se requiere en el C. D. D. Giner Mexia segun se  
exa le nombra por Alcalde de las <sup>ta</sup> Hermandad  
en el estado Noble de Cavalleros hisodalgo  
por el tiempo de un año que principia desde hoy  
y cumplida otro tal dia del año que viene de mill  
setecientos cinquenta y nueve, y estando  
presente Dho. P. lo azepto y juro en forma el  
cumplir Dho. on cargo y en su obediencia se le dio  
porcion con una vara de Justicia

Dip. del P. de la Audiencia de Mexico y Declive por su Cava-  
llero Diputado del P. de la Audiencia de Mexico por un año  
que principia en este dia y cumplida otro tal  
del año que viene de mill setecientos cinquenta y nueve  
de los D. Juan Henrique y Tilavert Cavalleros del año  
de Santiago, el qual estando presente lo azepto  
y juro para y cumplir bien y fielmente en Dho.  
encargo como corresponde

Corredor de lonas de señores D. Pedro Juan Batodardon y D. Juan  
dixeron nombra por corredor de lonas de mar  
y tierra a Joseph Herra y entendido por esta  
cui Audiencia lo aprueba Juxta  
los D. D. Thomas de Montenegro, y D. Antonio de  
Madona, dixeron nombra para este presente  
año por mesidore de granos a Joh. Pardo

